



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL,

07 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 4.992 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 7.161 de fecha 17 de Julio de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-36-LE15 "CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 4.- El Acta de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 06 de Agosto de 2015.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-36-LE15 "CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL", el oferente PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L., Rut N° [REDACTED] cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública N° 2595-36-LE15 "CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA EVENTOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor **PRODUCCIONES ALEJANDRO GUAJARDO CONTRERAS E.I.R.L., Rut N° [REDACTED]** en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$5.712.000.- Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-09-005 "Arriendo de Máquinas y Equipos"** al área de gestión (3-1-1) el monto de **\$2.016.000.-**; al área de gestión (3-2-1) el monto de **\$1.008.000.-** y al área de gestión (6-1-1) el monto de **\$2.688.000.-**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/ARC/pea.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas 5.- RR.PP.

Dierciocho 720. Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

